

ACTA 097-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del diez de marzo del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta municipal

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde

Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Síndico distrito San Carlos

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

Regidor propietario

Señor Eliecer Zamora Monge

Regidor suplente

Señor Armando Zamora Romero

Regidor suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:

- Juramentación Juntas de Educación de las Escuelas de Quebrada Seca y San Lorenzo.
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público:
 - Juramentación Juntas de Educación de las Escuelas de Quebrada Seca y San Lorenzo.
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 096-2022, del tres de marzo del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 096-2022, celebrada el tres de marzo del 2022.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 038-E-2022, del veintitrés de febrero del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 038-E-2022, celebrada el veintitrés de febrero del 2022.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 039-E-2022, del dos de marzo del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #4: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 039-E-2022, celebrada el dos de marzo del 2022.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.**Escuela Quebrada Seca:

Se presentan las siguientes personas.

- German Luis Jiménez Jiménez, céd. 603760971
- María Lidia Navarro Cruz, céd. 303570401
- José Parra Camacho, céd. 111420380
- Ericka Navarro Navarro, céd. 304370431
- Iliana Abarca Marín, céd. 109720342

El señor presidente municipal les da los buenos días. Así mismo, felicitarlos por haber tomado la decisión de formar parte de la junta de educación, es un gran reto, especialmente en estas épocas de pandemia, que estamos viviendo. La educación se ha visto muy golpeada y las juntas de educación cumplen un papel muy importante en el desarrollo normal de las escuelas, así que la responsabilidad es bastante grande. De ahí la felicitación y administración por haber tomado la decisión de contribuir con el progreso y el desarrollo de sus comunidades y de sus escuelas.

Procede a realizar la debida juramentación, aceptando y quedando debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela de Quebrada Seca.

Escuela San Lorenzo:

Se presentan las siguientes personas:

- Karla Vanessa Mora Sandí, céd. 112150350
- Geovanni Francisco Ulate Rojas, céd. 110050481
- Yamileth Montero Jiménez, céd. 303800582
- Freddy Arias Castillo, céd. 106640841
- Paula Vanessa Ureña Blanco, céd. 303730574

El señor presidente municipal da una muy grata bienvenida a este Concejo Municipal, agradecerles por asumir el reto por formar parte de la junta de educación, sin duda

es un trabajo muy grande el que tienen; para nosotros es importante la participación de la comunidad en el proceso educativo.

En ese sentido, desearles mucho éxito en la labor que inician, sepan que esta municipalidad es de puertas abiertas y cualquier situación que quieran estamos a la orden.

Procede a realizar la debida juramentación, aceptando y quedando debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela de San Lorenzo.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, justifica por motivo de cita en un juzgado en San José para un tema municipal.
- El regidor propietario Carlos Abarca Cruz, justifica por motivo de un asunto de última hora.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, justifica por motivo de trabajo.
- El regidor suplente Armando Zamora Romero, justifica por motivo de trabajo.

2. Se presenta acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000004-0002900001	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA	¢239.950.00	Materiales y equipo de seguridad personal para uso de Departamento basura, caminos y calles, cementerio, reciclaje (zapatos, cinturones y guantes)
2022CD-000004-0002900001	INTER QUIN DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA	¢222.500.00	Materiales y equipo de seguridad personal para uso de Departamento basura, caminos y calles, cementerio, reciclaje (alcohol y jabón)
2022CD-000004-0002900001	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	¢195.000.00	Materiales y equipo de seguridad personal para uso de Departamento basura, caminos y calles, cementerio, reciclaje (mascarillas)
2022CD-000004-0002900001	DISTRIBUIDORA ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA	¢39.250.00	Materiales y equipo de seguridad personal para uso de Departamento basura, caminos y calles, cementerio, reciclaje (filtro solar)
2022CD-000001-000290001	ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS SOCIEDAD ANONIMA	¢1.280.000.00	Compra de archivos y bibliotecas para el departamento de Gestión Vial, Ley 8114 – 9329
2022CD-000005-000290001	VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	¢382.718.05	Compra de motosierra a gasolina Ley 8114 -9329
2022CD-000003-000290001	AMDE COMPUTERS SORPORATION SOCIEDAD ANONIMA	¢780.663.00	Compra de computadora portátil para uso de la Tesorería Municipal

TOTAL	€3 140 081,05
--------------	----------------------

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Yoconda Mesén Pérez, asesora electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el oficio AEL-Tarrazú-060-2022, solicita espacio salón de sesiones semanales Junta Cantonal: según lo establece la constitución política y el código electoral costarricense, el Tribunal Supremo de Elecciones realizó la convocatoria para las elecciones nacionales que tuvieron lugar el pasado domingo 06 de febrero del 2022; donde al finalizar el escrutinio definitivo se confirma lo que se establece en el párrafo tercero del artículo 138 constitucional, por tanto; el Tribunal Supremo de Elecciones dará continuidad al proceso electoral para la celebración de una segunda votación para la elección de presidente y vicepresidente de la república, la cual se celebrará el próximo domingo 3 de abril del 2022. Por lo anterior, el Tribunal Supremo de Elecciones a través del programa de asesores electorales, dará continuidad a las actividades de capacitación y juramentación de agentes electorales, así como la entrega de materiales y documentación electoral. Dichas labores, en el cantón de Tarrazú, estarán a cargo de quién se suscribe, a partir del día 7 de marzo y hasta el 4 de abril 2022, por lo que acudimos a ustedes para solicitar un espacio dentro de las instalaciones de la Municipalidad, donde los señores y señoras que integrarán la Junta Cantonal puedan llevar a cabo las sesiones que semanalmente deben desarrollar para la buena organización y desarrollo de dichas elecciones. En primera estancia, se requiere el uso de las instalaciones para las sesiones con la junta cantonal según se detalla:

Día	Hora inicio	Hora finalización	Aforo
8 de marzo 2022	18:00 pm	20:00 pm	16
15 de marzo 2022	18:00 pm	20:00 pm	16
22 de marzo 2022	18:00 pm	20:00 pm	16
29 de marzo 2022	18:00 pm	20:00 pm	16

El señor presidente municipal indica que se puede tomar el acuerdo con relación al anterior préstamo, donde se indicó las condiciones de cuidar la microfónica, los equipos de la transmisión y demás. Considera que en base a eso podemos tomar el acuerdo. El señor vicecalde da los buenos días, importante para futuras ocasiones, este martes de dio un problema, primero en tiempo, primero en derecho, porque afecto la reunión del Concejo de Distrito de San Marcos, ese día llego una sola persona, y hubo queja indicada en la página municipal, donde manifestaban que como era posible que citaron y que no había comunicación. Sabe que ahora no hay inconveniente porque ya se termina con el tema de las elecciones, pero tener en cuenta que los segundos martes de cada mes se reúne el concejo de distrito.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que el Concejo de Distrito se ha venido reuniendo a las 5:15 p. m. y es bien sabido, había un error en el afiche y ayer lo corrigió, pero desde el año anterior se han venido reuniendo y por respeto a la población del distrito seguimos reuniéndonos a la misma hora. Él solicitó las llaves a la señora secretaria y le comunicó que la junta cantonal se reunía el martes y tuvo que cancelar la reunión.

La señora secretaria aclara que el Concejo de Distrito, estos últimos meses, no le han solicitado las llaves, no está enterada a quien se las solicita, así que no tenía conocimiento de que se estaban reuniendo de forma presencial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con fundamento en el oficio AEL-Tarrazú-060-2022 emitido por la señora Yoconda Mesén Pérez, asesora electoral del Tribunal Supremo de Elecciones y basados en el acuerdo #5, tomado en la sesión ordinaria 081-2021, es que se autoriza al uso del salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú los siguientes días:

- **15, 22 y 29 de marzo del 2022, desde las 18 horas hasta las 20 horas, con un aforo de 16 personas.**

Así mismo, se solicita no mover curules, ni sillas, cuidar la microfonía y el equipo de grabación, además, de desinfectar a la llegada y salida y cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, para prevenir el COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-PM-005-2022, en respuesta del acuerdo N° 10 de sesión ordinaria 093-2022, del 10 de febrero del 2022, indica textualmente: *"Reciba un cordial saludo, en referencia al acuerdo 10 donde se solicita coordinar una reunión donde puedan exponer el sistema que ofrecen para la reactivación económica en el cantón, por lo cual le informo lo siguiente: el día martes 01 de marzo me reuní con la señora Lauren Arce del Departamento Administrativo de la Empresa Soluciones Integrales en Tecnología (SITSA) donde me explicaron en que trataba el producto que ofrecen.*

La propuesta consiste en presentar a la Municipalidad de Tarrazú, un Servicio Administrado de la plataforma tecnológica de SITSA de Reactivación de Negocios, ya que requieren con premura un plan que le permita a los comercios de la zona impulsar las ventas. Estos son pequeños comercios que se han visto afectados por varios factores como lo son la actual pandemia, quedarse rezagados con la tendencia de nuevas tecnologías o tecnologías emergentes son uno de los principales inconvenientes. Por lo tanto, considerando la situación actual de los comercios se requiere un fortalecimiento para que haya una reactivación económica en la zona, por medio de un nuevo y eficiente sistema que vaya de acuerdo con las nuevas tendencias comerciales, que permita incrementar el crecimiento comercial de estos pequeños comercios que están siendo duramente afectados.

Para dicha reactivación ofrecen a la Municipalidad la plataforma que puede ser ubicada en la página web donde la empresa conjuntamente con los comerciantes que estén de acuerdo llenan la información de sus productos para que a su vez sea conocida por los ciudadanos que ingresan a la página web. Sin embargo, se debe realizar una encuesta para determinar cuáles comercios están de acuerdo en ser parte de la plataforma:

La plataforma esta detallada en:

a. El catálogo de productos: es necesario poder identificar cuales productos van a comercializarse por este método tomando como referencia el nicho de mercado que vamos a atacar.

b. *El carrito de compras o procesamiento de órdenes: en este paso podremos ver aquellos productos seleccionados por el potencial comprador, realizar modificaciones en el pedido, ver regalías, ver promociones y confirmar la compra.*

c. *Pasarela o método de pago: aquí la transacción ya se encuentra prácticamente finalizada y se procede al momento de pago de la misma.*

d. *Solicitud de pedido: cuando se realiza el proceso de compra se indica el método de pago alternativo, tipo de envío, lugar a despachar los productos.*

Esto tiene un costo que puede ser asumido por la institución o cobrar el servicio al comerciante que lo quiera utilizar. Los costos son los siguientes:

OFERTA ECONOMICA PLATAFORMA VALOR SITSA

Servicio mensual paquete hasta un máximo de 50 comercios, hasta 350 productos por comercio, (contrato de 3 años mínimo) USD \$2000 SUBTOTAL USD \$ 2000 IVA TOTAL USD \$ 2000 ₡1.311.220.00

OFERTA ECONOMICA PLATAFORMA VALOR SITSA

Servicio mensual paquete hasta un máximo de 100 comercios, hasta 350 productos por comercio, (contrato de 3 años mínimo) USD \$3500 SUBTOTAL USD \$ 3500 IVA TOTAL USD \$ 3500 ₡2.294.635.00

OFERTA ECONOMICA PLATAFORMA VALOR SITSA

Servicio mensual paquete hasta un máximo de 200 comercios, hasta 350 productos por comercio, (contrato de 3 años mínimo) USD \$6000 SUBTOTAL USD \$ 6000 IVA TOTAL USD \$ 6000 ₡3.933.660.00

- *La empresa SITSA sugiere un personal de soporte, para mesa de ayuda a los comercios de la plataforma.*

OFERTA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN VALOR SITSA implementación e instalación x comercio, hasta 50 comercios (pago único) \$100 x comercio USA \$5000 SUBTOTAL USD \$5000 IVA TOTAL USD \$ 5000 ₡3.278.050.00

La empresa SITSA sugiere un personal de soporte, para mesa de ayuda a los comercios de la plataforma.

OFERTA SOPORTE TECNICO VALOR soporte técnico mensual apoyo 50 comercios USD \$ 1750 SUBTOTAL USD \$ 1750 IVA TOTAL USD \$ 1750 ₡1.147.317.50.

Según la cotización enviada los costos son un poco altos, sin embargo, hasta no contar con mayores ingresos en la institución se hace difícil comprometerse a contratar dicha plataforma."

- 5.** La señora Mariana Campos M. gestora deportiva de Olimpiadas Especiales, indica: "Como parte de nuestra labor de velar por la salud integral de las personas con discapacidad y atletas de nuestra asociación; realizar una feria de optometría en el cantón de Tarrazú, para atender las necesidades de los atletas que se abordan como parte del convenio de cooperación firmado el año anterior entre la municipal, el CCDR y nuestra asociación. Para tal efecto deseamos solicitar su colaboración para utilizar las instalaciones del gimnasio Municipal de Tarrazú el día jueves 7 de abril para realizar la feria con cerca de 30 profesionales en el campo que estarían atendiendo de manera gratuita a la población deportista con discapacidad y los que se inscriban para la revisión. Además, se podría proveer de anteojos a las personas que así lo necesiten según valoración de los profesionales. El horario de

la actividad sería a partir de las 9 am y hasta las 4 pm. Al recibir su confirmación para realizar la feria, iniciaremos un proceso de planificación conjunta de manera que podamos llevar a cabo la feria de la manera más exitosa posible en beneficio de esta población del cantón”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con fundamento en la solicitud emitida por parte de Olimpiadas Especiales, el convenio firmado entre la Municipalidad de Tarrazú – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y Olimpiadas Especiales, es que se autoriza al préstamo del gimnasio municipal y la realización de la Feria Optometría para el 7 de abril del 2022 del 9 a.m. a 4 p.m.

Dicha autorización es únicamente para los atletas de Olimpiadas Especiales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El señor Mario Piedra Moya, administrador Comité Auxiliar San Marcos de Tarrazú, Cruz Roja, mediante el oficio CRC-ADM-SAN MARCOS-046-2022, dice textualmente: *"...es grato dirigirme a usted, en nombre del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en San Marcos de Tarrazú. Pertenece a una organización sin ánimo de lucro, altruista y benefactora de las causas nobles en favor de quien lo necesite, tal y como nos distinguen los siete principios fundamentales. Les comento que nuestro comité quiere realizar una feria de la salud el domingo 27 de marzo del 2022 de las 08:00 a las 12:00 horas. Para lo cual solicitamos respetuosamente nos den el aval de utilizar el parque central de San Marcos para la actividad. Detalla algunas actividades a realizar:*

- *Prevención de Enfermedades Crónicas No transmisibles.*
- *Tomas de presión.*
- *Pinta caritas.*
- *Entrega de volantes informativos.*
- *Concientización de las normas a seguir.*
- *Entre otros."*

El señor presidente municipal recuerda que se había tomado un acuerdo (hace varios años) para prohibir las ferias de la salud, en vista de eso no se podría dar el aval.

El señor vicealcalde indica que estamos claros con esos acuerdos, sin embargo, se podría analizar, ya que, a lo que se leyó, ellos van a realizar más información que exámenes en específico, así que no es esa clásica feria donde hacen exámenes. Cree que no hay una empresa dando algún servicio, solo estará la Cruz Roja; así que no entraría en el marco de las otras ferias, esto con base a lo escuchado por la nota.

La regidora Mora Vega da los buenos días.

A lo que entiende son ellos mismos los que van a realizar la actividad, no traen a otras empresas, entiende que es la misma Cruz Roja. Por lo que considera que lo que no calza o hace la confusión es la palabra que se está utilizando feria de la salud.

El señor presidente municipal indica que el tema es tomar el acuerdo que no se anteponga a lo que ya está establecido; por lo que si es un tema de entregar un brochure o tomar la presión.

Así como lo enfoca el señor vicealcalde no lo ve mal, pero es la forma en que podemos tomar el acuerdo para que no afecte el anterior acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días, cree que lo que está en veremos es el término feria, en realidad no lo es, no lo conceptualiza a una feria, ya que en feria se ve un factor económico y en vista de que la Cruz Roja da un servicio preventivo, es que utilicen las instalaciones del parque con ciertas actividades, ya variaría el acuerdo a tomar, así que no violentamos el acuerdo que se tomado anteriormente, así que en esa línea sí podemos.

La regidora Quesada Blanco da los buenos días.

Cree que es importante que enviemos el acuerdo anteriormente tomado a la Cruz Roja, para que ellos sepan que actividades no se pueden realizar; así que sería que esas actividades que están en el acuerdo anterior, no se den dentro del espacio de esta solicitud, para que sea fácil y no exponer el servicio.

El señor vicealcalde considera importante que soliciten la autorización de la parte física, ya que aunque es una actividad pequeña se tiene que cumplir con el aval del Ministerio de Salud, debido a que hay personas que asumen que si se les da el aval es porque cumplen con todo y estamos en tema de pandemia y se tienen que cumplir con todos los requisitos y lineamientos correspondientes.

El señor presidente municipal manifiesta que aún tenemos tiempo para aprobar o no esta solicitud.

El regidor Ureña Bonilla comenta que se puede enviar el acuerdo anterior para que si tienen algo que van a dar de servicio, que puedan modificarlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con fundamento en el oficio CRC-ADM-SAN MARCOS-046-2022 emitido por el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en San Marcos de Tarrazú, donde solicitan el aval para utilizar el parque central de San Marcos de Tarrazú y realizar una feria de la salud el domingo 27 de marzo del 2022.

Es que se solicita presentar el permiso emitido por parte del Ministerio de Salud. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El señor Gilberth Piedra Fallas, informa que lamentablemente por motivos de estudio y trabajo no va a poder continuar como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por lo que extiendo mi renuncia por medio de la presente carta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con fundamento en la renuncia presentada por el señor Gilberth Piedra Fallas, representante de las organizaciones comunales del cantón de Tarrazú ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, esto en cumplimiento del inciso d), artículo 174 del código Municipal

Es que se solicita a la Unión Cantonal de Asociaciones del cantón de Tarrazú realizar el nombramiento de una persona que los represente durante el periodo restante, el cual se vence este año 2022.

Se solicita el nombramiento del nuevo representante para el 30 de marzo del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor Marino Mendoza Mora indica: *"El año entrante 2023, se conmemora el 150 aniversario del natalicio del poeta Lisímaco Chavarría (1873-1913),*

considerado por algunos como el mayor poeta de la historia lírica costarricense. Según varias fuentes, Lisímaco trabajó como peón agrícola en Tarrazú, pero algunas dicen que en San Pablo de Tarrazú y otras que en San Marcos de Tarrazú, así que todavía no nos queda muy claro, pero al menos sí de que vivió y trabajó en Tarrazú. Estamos formando un grupo (UCR, una dramaturga, un historiador, descendientes del poeta, y demás) con el propósito de planear realizar diferentes actividades de cara a este 2023. Reiterando, por si acaso alguien de esta municipalidad o de esta comunidad cantonal le interesara este tema y pertenecer o consultarnos acerca de qué pensamos realizar y qué podrían proponernos ustedes realizar (si les interesara este tema). El grupo está apenas naciendo y formándose y a él pertenece gente de San Ramón (donde nació el poeta), del cantón de Mora (donde fue maestro escolar) y de Cartago (donde el poeta trabajó como relojero).

Aprovechando esta circunstancia histórica del paso del poeta Lisímaco Chavarría por Tarrazú. Hace años tenía una idea, la cual, si tal vez fuese de su interés, podría presentársela a usted. Se trata de un Museo de la zona de Los Santos, cuya sede estaría en San Marcos, por ser el centro de los tres cantones (Dota, Tarrazú y León Cortés): el cual comprendiese la rica historia de esta zona: entre las antiguas travesías de los primeros inmigrantes, fotografías, y a nivel arqueológico de un sitio funerario que se dice de los indígenas del grupo étnico quepo (indígenas costeros, que no se sabe cómo fueron a parar hasta este lugar montañoso), el café, el paso del poeta Lisímaco, historia republicana del lugar, etcétera. Tengo un documento por si hubiese posibilidad algún momento de tener una entrevista con usted y usted tal vez quisiese revisarlo, el cual contiene el objetivo general, los objetivos específicos y contenidos posibles de este museo, así como algunas estrategias de difusión, entre otras. Como experiencia en museos, fundé el museo del cantón de Mora en el año 2013 (que hoy retomaron otras personas), además sirvo como colaborador en la iniciativa del futuro Museo de Cartago, con indígenas huetares (a quienes conozco) y con la Municipalidad de Cartago. También viví en la zona de Los Santos, cuando tenía 5 años y mi mamá fue telegrafista ahí.”

El señor presidente municipal comenta que el asunto del museo es todo un tema, se requiere de presupuesto y una persona que esté laborando; así mismo, está la propuesta del museo del señor Félix Barboza Retana, curador del museo de la Universidad de Costa Rica.

Le agrada mucho cuando las personas envían este tipo de notas, proponiendo proyectos, así como lo hicieron los señores Rolando Ortiz y Gerardo Mora con la restauración de la cruz en el Cerro de La Trinidad.

Como Concejo, lo que no podemos hacer es cerrarnos a escuchar a las personas, así que propone recibirlo el 24 de marzo para escucharlo, darle un espacio de 25 minutos y que nos exponga la iniciativa.

Eso es lo que podemos hacer, ya que nos envía una nota y a cada uno nos envió un correo y se debe de responder, lo mínimo es conocer la propuesta que tiene.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: Con fundamento en la propuesta presentada por el señor Marino Mendoza Mora, relacionada a la iniciativa de la creación de un museo y la celebración de los 150 años del poeta Lisímaco Chavarría, es que se le invita a la sesión ordinaria del próximo jueves 24 de marzo del presente año, a las 8:30 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, el cual se le dará un espacio de 25 minutos para poder tratar el tema, esto debido a que contamos con orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. La señora Eugenia Aguirre Raftacco, directora de incidencia política y comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio IP-012-03-2022 hacen de conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:

- Expediente No. 21.609. Ley que faculta a las Municipalidades a otorgar la condición de calles públicas.
- Expediente No. 21.644. Reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal para el fortalecimiento de la auditoría interna de los Gobiernos Locales.
- Expediente No. 22.663. Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa para incorporar la obligación del cumplimiento del requisito legal en los proyectos de iniciativa municipal.
- Expediente No. 21.505. Reforma de los artículos 17 y 34 del Código Municipal, Ley No. 7794 para garantizar la transparencia y el acceso a la información en los entes pertenecientes al Régimen Municipal.

10. El honorable Concejo Municipal de Barva, mediante el oficio SM-0204-2022 transcriben el acuerdo No. 140-2022 tomado en la sesión extraordinaria No. 12-2022 celebrada el 23 de febrero del 2022, que en lo que interesa dice: "A-QUE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD DE BARVA ORGANICE REUNIONES CON DIPUTADOS SALIENTES Y ENTRANTES SOLICITARLES QUE PRESENTEN UNA INICIATIVA QUE PRESENTÓ LA FUNDACIÓN MICHAEL VÁSQUEZ Y EL INSTITUTO PARA LA DEFENSA Y ASESORÍA DEL MIGRANTE EN LA OFICINA DE INICIATIVA POPULAR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERZAN COMO NOTARIOS.

B-ACUERDA SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE COSTA RICA CREAR UN DECRETO EJECUTIVO PARA QUE SE AUTORICE A LAS PERSONAS CIEGAS PUEDAN SER NOTARIAS CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD QUE SE AMERITE EN CADA CASO.

C-ACUERDA REALIZAR UNA CONSULTA DEL ALCALDE MUNICIPAL, CON EL CRITERIO DE ASESORÍA MUNICIPAL A LA PROCADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REALIZANDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PUEDE CONTRATAR DENTRO DE SU PLANILLA A UNA PERSONA CIEGA COMO NOTARIO MUNICIPAL?
2. ¿LAS PERSONAS CIEGAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL (SEGÚN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD N° 9379) , TIENEN ALGÚN IMPEDIMENTO LEGAL POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL PARA SER NOTARIOS?.

3. ¿LAS PERSONAS CIEGAS PUEDAN EN BASE A LA LEY PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUANDO EJERCEN EL NOTARIADO PUEDEN SER RESPALDOS EN SUS FUNCIONES NOTARIALES POR UN ASISTENTE PERSONAL SEGÚN LA LEY PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD N° 9379 ?

D- ENVIAR UN COMUNICADO DE PRENSA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA DONDE SE DÉ A CONOCER ESTE RESPALDO A ESTA PERSONA CIEGA (QUE EL MISMO SEA ELABORADO POR UN PERIODISTA). E- SE SOLICITA A LAS MUNICIPALIDADES DE COSTA RICA TOMAR UN ACUERDO SIMILAR AL PRESENTE.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos los extremos a la Fundación Michael Vásquez y al Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante en la oficina de iniciativa popular de la Asamblea Legislativa, con la finalidad de que las personas no videntes puedan ejercer como notarios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-1432-2022 transcriben el acuerdo 9, artículo único, de la sesión extraordinaria No. 044, celebrada el 14 de febrero del 2022, donde apoyan la petición de la Municipalidad de Esparza en solicitar al Presidente de la República, al Consejo de Gobierno, a CONAVI y al MOPT el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas, rondas y puentes.

El señor vicealcalde considera que ustedes son los que tienen al final la voz, pero tener cuidado con ese tipo de iniciativa, que se comprende porqué, pero tiene que ser más claras, ya que por ejemplo: nosotros llegamos y las personas decían que pasaba con la acera que va desde el estadio al puente de Guadalupe, que había mucha maleza y alta, eso es cierto, nosotros escuchando la necesidad y la voz del pueblo, procedimos (hace como 5 años) a cortar el pasto; llevábamos como 10 minutos limpiando cuando le entró una llamada de las cuadrillas de mantenimiento quejándose que les estábamos quitando el trabajo a las cuadrillas del MOPT.

Evidentemente Costa Rica cree que las cosas son problemas de todo y solución de nadie y cuando alguien quiere solucionar aparece para atravesarse, ya que se nota que alguien llamo de aquí, no tenían otra manera de darse cuenta.

Se puede, en ese momento lo que hicimos fue llamar al encargado de la Zona de CONAVI, en ese momento era el Ing. Jarquín y él hizo todo para autorizar y poderlo hacer, por eso es que muchas veces ven que cada vez que intervenimos solicitamos el debido permiso.

Siempre y cuando sea bajo esa vía, vean lo que están solicitando Municipalidades, que usualmente tienen mucho camino pavimentado y otras cosas y seguro presupuestos más altos que los nuevos, así que tenemos que tener cuidado que nos trasladen

competencias donde no tenemos presupuestos. Recordemos que los dos años anteriores hubo un recorte muy significativo a las leyes de transferencia, como 350 millones de colones (si lo sumamos), que para ciertas Municipalidades, dicen que no lo recogen porque es muy mínimo a los presupuestos que ellos tienen, pero para nosotros si es muy significativo.

Aunado a ello, acordar que anda por ahí el plan de congelar los precios de los combustibles que por un lado es muy bueno, pero por el otro, de esos dineros, mucho de lo que ustedes ven en las calles es gracias a ese impuesto, a las transferencias que le llegan a las municipalidades.

Así que apoyar de lleno a una propuesta un poco in clara, habría que tener cuidado. Siempre y cuando sea bajo una coordinación, dado que en dos segundos nos trasladan a nosotros todo y los "malos de la película" vamos a ser nosotros.

El señor presidente municipal indica que tomando en cuenta el criterio del señor alcalde en ejercicio del día de hoy; piensa que la iniciativa está bien, sin embargo, el discurso debe de ir más en el sentido de solicitar al gobierno una mayor coordinación para que se dé la limpieza de las rutas nacionales. Cree que se puede apoyar esa iniciativa en el sentido de que solicitamos una mayor coordinación de parte del gobierno central con los gobiernos locales, para que nosotros podamos aportar el conocimiento que tenemos del estado de las rutas nacionales que están en nuestro cantón.

Si tenemos necesidad de que por favor se le haga una limpieza en algún sector, es porque tratamos de coordinar con el gobierno, porque tenemos el conocimiento de que no está bien alguna ruta en específica.

Propone apoyar la nota, pero que consideramos que como gobierno local sabemos tenemos el conocimiento de cómo están las rutas nacionales dentro del cantón y que creemos que se debe de dar una mayor coordinación y colaboración entre el gobierno central y las municipalidades, no traslado de competencias.

Ahora si nos trasladan todos los recursos de las leyes 8114 y 9329 ahí si podríamos asumirlo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que según comprende la nota; por lo menos él sí está muy de acuerdo en apoyarla, ya que se convierte en un acto de supervisión de lo que está sucediendo, el gobierno, para nadie es un secreto y bien lo dice la nota, eso no es un tema cantonal, es un problema nacional.

Le parece muy bien, no es tenerle miedo a que nos trasladen competencias, porque para eso están las leyes y se sabe que le corresponde a cada parte; pero le parece absurdo que el gobierno central diga que no lo hacen ellos y que lo haga la municipalidad, le parece muy bajo el procedimiento; pero sí le parece muy bien que las municipalidades se conviertan en fiscalizadoras de lo que le corresponde a hacer al gobierno central y que se le exija, tanto al señor Presidente de la República, como al Consejo de Gobierno y a quien se le tenga que exigir, porque en realidad da vergüenza, andar en cualquier parte de Costa Rica y ver cómo están esas rondas, porque son montazales completos y no se han preocupado por dar mantenimiento. Le echan la culpa, como siempre a la pandemia, para no hacer un montón de situaciones.

Le parece bien y él lo apoyaría y sin miedo a que vayan a trasladar una competencia que realmente no le corresponde a la municipalidad de ningún cantón, eso le corresponde al gobierno central.

Cree que como municipalidad debemos de unirnos y solicitar que se den esas operaciones a nivel nacional.

Así que está de acuerdo en apoyar la nota por fiscalización de lo que le corresponde a hacer al gobierno central, propiamente.

La señora vicepresidenta municipal comenta que redundando en las palabras, nos corresponde a nosotros según la nota, hacer la recomendación en cooperación y coordinación y no al traslado de competencias. Hacer hincapié en esa palabra, no al traslado de competencias.

El señor presidente municipal indica que tenemos la experiencia de la Micro empresa de mantenimiento vial por estándares, el regidor Carlos Abarca Cruz siempre nos brinda informes, que ha sido todo un éxito esa pequeña empresa en el distrito de San Carlos, es un ejemplo, inclusive, a nivel nacional de lo que se puede hacer.

La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos ha realizado un gran trabajo, en ese sentido, en el sector está muy lindas las rondas gracias a esa iniciativa.

Pero eso no es en todo el país, aquí estamos hablando de muchos lugares del país donde hay abandono de d rondas, caños y todo lo que corresponde y las carreteras hasta que dan vergüenza verlas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos los extremos el oficio DSM-1432-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de San José, apoyando al honorable Concejo Municipal de Esparza en solicitar al Presidente de la República, al Consejo de Gobierno, a CONAVI y al MOPT el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas, rondas y puentes.

Por lo que apoyamos la iniciativa y como municipalidad poder fiscalizar estos temas, con busca de cooperar y coordinar con el gobierno central para el mantenimiento de las rutas nacionales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12.** El honorable Concejo Municipal de Santa Ana, mediante el oficio 156-2022, transcriben el acuerdo N° 30, tomado en sesión ordinaria N° 97, celebrada el 8 de marzo del 2022, que dice: *"PRIMERO: SE APRUEBA LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO CESAR CHAVARRÍA SABORÍO CON LOS CAMBIOS SEÑALADOS;*
SEGUNDO: SE EXTERNA ANTE LA EMBAJADA DE UCRANIA EN MÉXICO, NUESTRA SOLIDARIDAD A SU PUEBLO, DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, COSTA RICA, ASÍ COMO A LA EMBAJADA DE RUSIA PARA QUE VUELVA LA PAZ A AMBOS PUEBLOS Y SE RESUELVA EL CONFLICTO MEDIANTE EL DIÁLOGO;
TERCERO: SE CONDENA EL USO DE LA FUERZA PARA LA DISPUTA ENTRE NACIONES, PARTICULARMENTE AQUELLA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN CIVIL;
CUARTO: SE INSTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE, DESDE LA DECLARACIÓN DE NEUTRALIDAD PERPETUA Y LA VOCACIÓN COSTARRICENSE DE LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y EL DIÁLOGO, PROPONGA UN PLAN DIÁLOGO

DIPLOMÁTICO ENTRE LAS NACIONES EN CONFLICTO, ORIENTADO A CESAR EL FUEGO Y A LLEGAR ACUERDOS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES ALTERNAS DE CONFLICTO;

QUINTO: SE HACE UN LLAMADO A AMBOS PAÍSES PARA EL FIEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN;

SEXTO: SE INSTA A TODAS LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE SE UNAN A ESTA INICIATIVA EN PRO DE LA PAZ;

SÉTIMO: NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA EMBAJADA DE UCRANIA EN MÉXICO, LA EMBAJADA DE RUSIA, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS Y A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos los extremos el oficio 156-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de Santa Ana, donde transcribe el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 97, celebrada el 8 de marzo del 2022, que textualmente dice:

"ACUERDO N° 30: CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE APRUEBA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: PRIMERO: SE APRUEBA LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO CESAR CHAVARRÍA SABORÍO CON LOS CAMBIOS SEÑALADOS; SEGUNDO: SE EXTERNA ANTE LA EMBAJADA DE UCRANIA EN MÉXICO, NUESTRA SOLIDARIDAD A SU PUEBLO, DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, COSTA RICA, ASÍ COMO A LA EMBAJADA DE RUSIA PARA QUE VUELVA LA PAZ A AMBOS PUEBLOS Y SE RESUELVA EL CONFLICTO MEDIANTE EL DIÁLOGO; TERCERO: SE CONDENA EL USO DE LA FUERZA PARA LA DISPUTA ENTRE NACIONES, PARTICULARMENTE AQUELLA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN CIVIL; CUARTO: SE INSTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE, DESDE LA DECLARACIÓN DE NEUTRALIDAD PERPETUA Y LA VOCACIÓN COSTARRICENSE DE LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y EL DIÁLOGO, PROPONGA UN PLAN DIÁLOGO DIPLOMÁTICO ENTRE LAS NACIONES EN CONFLICTO, ORIENTADO A CESAR EL FUEGO Y A LLEGAR ACUERDOS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES ALTERNAS DE CONFLICTO; QUINTO: SE HACE UN LLAMADO A AMBOS PAÍSES PARA EL FIEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN; SEXTO: SE INSTA A TODAS LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE SE UNAN A ESTA INICIATIVA EN PRO DE LA PAZ; SÉTIMO: NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA EMBAJADA DE UCRANIA EN MÉXICO, LA EMBAJADA DE RUSIA, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS Y A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. El honorable Concejo Municipal de Upala, mediante el oficio SCMU 0149-2022-003b-02, transcriben el inciso B), del artículo 01), que corresponde al capítulo I, según acta No. 0149 – 2022 (2020-2024) de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de febrero del 2022, en lo que interesa dice: "...Se solicita muy vehemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de estos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vista. Solicita a las autoridades pertinentes realicen una revisión y

modificación en la distribución que se realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando, además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales. Se solicita el apoyo de todas las municipalidades del país, referente al tema expuesto en esta moción”.

14. El honorable Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio DSC-ACD-102-03-2022 transcriben el acuerdo III-3 en su sesión ordinaria No. 096 celebrada el 01 de marzo del 2022, en lo que interesa dice: *"Oficio SCMU-0149-2022 003b-02 de la Sra. Liseth Vega López, Secretaria del Concejo Municipal de Upala, del 23 de febrero del 2022, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República. Asunto: Transcribir el Acuerdo 001271 tomado en Sesión Extraordinaria 049-2022 (2020-2024), manifestándose en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, principalmente en la gasolina súper y regular y en el diésel. Se solicita vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo y que se realice una revisión y modificación en la distribución que se realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa."*

15. La señora Carolina Durán Lobo, directora de la Escuela de Guadalupe solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicho centro educativo, esto por vencimiento del mismo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con fundamento en la solicitud presentada por la señora directora de la Escuela de Guadalupe, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe, por un periodo de 3 años:

- **Gaudy Calderón Navarro, céd. 3 0355 0962**
- **José Francisco Fallas Navarro, céd. 3 0407 0134**
- **Ana Patricia Navarro Brizuela, céd. 1 0819 0276**
- **Armando Blanco Jiménez, céd. 3 0357 0715**
- **María Luisa Gamboa Rivera, céd. 1 0983 0645**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal indica que la sesión ordinaria que corresponde a Semana Santa hay que trasladarla, ya que sería jueves santo, propone que se traslade para el lunes 11 de abril, si a todos les parece bien.

Dicho cambio se debe de realizar con anterioridad ya que se debe de publicar en el Diario Oficial da Gaceta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Debido a los días festivos de Semana Santa del año 2022, este honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar la sesión del día 14 de abril del 2022 para el 11 de abril a partir de las 8:30 a. m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor vicealcalde municipal:

Da a conocer el informe de la señora alcaldesa municipal.

- 1.** Esta semana el Comité Municipal de Emergencias instaló un play ground en la comunidad de San Bernardo de Tarrazú; esto con la finalidad de continuar llevando este tipo de insumos en las comunidades lejanas que no cuentan con espacios de recreación para los niños.

La señora alcaldesa quiere agradecer a todos los compañeros y a Coopetarrazú por el apoyo recibido.

Esto una replica de lo que se hizo en San Joaquín, así que se instalaron unas hamacas, caballitos, todo con material reciclado como llantas.

Los niños estaban muy felices. Así mismo, se hizo una publicación en la página de Facebook de la Municipalidad de Tarrazú.

Fue una iniciativa de la compañera del IMAS y nos ha servido para llevar ese mensaje y alegría a los niños de estos lugares.

- 2.** Esta semana se presentaron las modificaciones al convenio Modelo colaboración, suscrito por el IMAS, Secretaría Técnica de la Red Nacional del Cuido y el Desarrollo Infantil y las Municipalidades. En lo que participaron las compañeras MSc. Cristina Zeledón Araya y Licda. Rosaura Cordero Alvarado.

- 3.** La señora alcaldesa se reunió con la Junta Vial Cantonal como está en la programación mensual.

- 4.** Para este se requiere de un acuerdo. Se ha estado coordinado con la Embajada de Israel para la donación de algunos basureros para reciclaje y por esta razón, solicita al Concejo Municipal un acuerdo para que uno de los basureros se instale, ya sea en la parcela o cerca del parque central de San Marcos, por el costado oeste que da frente a la calle de la Escuela León Cortés Castro.

Son lugares de reciclaje, nosotros no contamos con presupuesto para todo, ustedes saben de la pendiente de cobro y otras cosas, así que durante esta administración nos hemos abocado a tocar puertas, no solo quedarnos de manos cruzadas y esperar que

todo sea a través de las entradas o del pueblo, se tienen que gestionar ayudas y acercarnos a otros gobiernos locales o países.

Una de las solicitudes es que esta calle, ya que va a ser uno de muchos, esperamos que así sea, se le coloque el nombre de calle Jerusalén, ya que la Embajada colocaría una placa y serviría para que los niños de la escuela, como parte de la actividad didáctica y práctica depositen las botellas plásticas en el mismo y luego la municipalidad las pueda trasladar al centro de acopio nuestro.

Cree que el parque ha ido mejorando sustancialmente, así mismo, la escuela va a ser un edificio muy lindo y cree que debemos de mantener esa limpieza, aunado que vamos a unir lazos con otros pueblos.

El señor presidente municipal consulta si el acuerdo va en el sentido de aceptar la donación de los basureros y el nombre de la calle.

El señor vicealcalde indica que es solicitar.

El señor presidente municipal consulta a los regidores y regidoras si están de acuerdo en que la calle lleve ese nombre.

No existe objeción alguna del nombre, dado que las calles cantones son temas municipales.

Aprovecha la oportunidad para recordar que el parque se llama José Miguel Cascante Rojas, hace años se puso ese nombre a raíz de una moción que se presentó aquí.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a colocar un basurero de reciclaje donado por la Embajada de Israel, en el parque central de San Marcos de Tarrazú, esto frente a la Escuela León Cortés Castro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #17: Con fundamento en que la calle ubicada frente a la Escuela León Cortés Castro es parte de los cuadrantes urbanos de San Marcos de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que dicha calle sea conocida como calle Jerusalén.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Con motivo de la celebración del día internacional de la mujer, todas las funcionarias de esta municipalidad realizaron un video con la colaboración del señor Josué Navarro que fue publicado en la página del Facebook de la municipalidad.

Aprovechamos este espacio; se habla de conmemorar y no felicitar, pero cree que también se tiene que felicitar a las mujeres por esa lucha que han dado; casi siempre nadando contra corriente y hoy por hoy, tantos logros que han tenido, de parte de la Alcaldía, administración y de todo el equipo de trabajo de la municipalidad, un agradecimiento y un mensaje de empoderamiento a todas las mujeres del cantón y a todas las mujeres que nos miran.

A ustedes las regidoras, la cual tenemos un 50% bien representado por las mujeres, muchas veces les ha tocado tomar la batuta y dirigir los destinos de este cantón. Así que de nuestra parte la felicitación a ustedes y todo el apoyo a las mujeres de nuestro cantón de Tarrazú y de Costa Rica.

6. Esta semana la señora alcaldesa participó junto con su persona en la inauguración de las nuevas instalaciones de Coopesanmarcos, nos dieron un pequeño mensaje de cómo están trabajando, cual es la visión y misión que tienen; el apoyo a microemprededurismos.

Les deseamos lo mejor a esta cooperativa, dado que el bien de una cooperativa en la zona es el bien de todos nosotros.

7. Se solicita un acuerdo de autorización de firma del convenio de deducción de planillas entre la Municipalidad de Tarrazú y la Coopejudicial R.L., solicitado por la encargada del departamento de Recursos Humanos, mediante el oficio RR-HH-MT-029-2022, el cual también cuenta con el visto bueno de nuestra asesora legal, mediante el oficio MT-DL-009-2022.

Es ese tipo de convenios que se hacen con los bancos, es ir haciendo menos trámites, así que es un servicio para lo que es deducción de planillas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con fundamento en los oficios RRHH-MT 029-2022 del departamento de recursos humanos y MT-DL-009-2022 de la asesoría legal, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a firmar convenio de deducción de planillas entre la Municipalidad de Tarrazú y Coopejudicial R.L.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal comenta que en el marco del informe del señor alcalde en ejercicio, consulta cómo va el avance de la compra del camión recolector nuevo y un camión que se iba a comprar.

El señor vicealcalde responde que dichosamente va muy bien, inclusive estamos muy pronto a la entrega, están con la parte de identificación de colores, vamos bien, muy pronto estará al servicio.

El señor presidente municipal manifiesta que es una alegría porque sinceramente cuando ve pasar el camión actual, siente que un día de estos ya no dará más, se ve muy trabajado y desgastado, por eso la preocupación y la consulta.

Hace como unos dos o tres meses nos dieron la noticia de que el dinero de los 159 millones de colones que no nos giró la Tesorería Nacional sobre la ley 8114 y 9329, que nosotros ganamos ese juicio, ese dinero ya se está presupuestando o no, consulta en qué etapa se encuentra.

El señor vicealcalde responde que está en proceso de recuperación, se está con todos los papeleos, no es tan fácil, pero estamos coordinando ese depósito.

El señor presidente municipal indica que no se tiene que dejar ir tan fácil porque es del pueblo y es un juicio hasta histórico.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas da los buenos días.

Informar que se incorporó la semana pasada, llegó el día lunes y el martes ya se encontraba en funciones.

Se reunió con el Concejo de Distrito extraordinariamente, se tomó un acuerdo muy importante que estaba ahí un poco difícil de tomarlo, que era sobre un proyecto de impacto en el distrito primero, y ya gracias a Dios se presentó ante la junta vial y se aprobó, estamos muy contentos al respecto.

Por otra parte, solicitar, con mucho amor y deseo, a los regidores, que cuando un munícipe llega, pide información o les dice sobre el trabajo de los Concejos de Distrito, que ustedes nos acuerpen como regidores y con conocimiento de causa, dado que ustedes conocen el trabajo que hace un Concejo de Distrito, lo que se ha desarrollado en los diferentes distritos, defender a los concejos de distrito, hay muchas personas a partir del martes el teléfono de él comenzó a trabajar, muchos se manifiestan sobre los proyectos que hacen los concejos de distrito y municipalidad. Indican que es casi que nada lo que se hace y le parece que ustedes bien saben que la municipalidad, junto con el concejo de distrito y los profesionales a cargo, hemos hecho un trabajo bastante bueno, la excelencia no se ha logrado porque se necesitaría mucho más recurso, pero se ha hecho un trabajo bastante bueno.

En diferentes comunidades lo han llamado y lo que manifiestan es que a donde está, le parece que es un injusticia y cree que las personas se dirigen a los concejos de distrito y a ustedes como regidores, consultando por el trabajo, por los recursos, el cual cree que los mismos han sido bien canalizados, distribuidos entre todas las comunidades y si las personas no lo ve así, no sabe que será lo que se tiene que hacer, seguro traerse el presupuesto de los tres cantones juntos y el de Pérez Zeledón para terminar el montón de proyectos que tenemos.

Las personas piensan que si hoy le traen un proyecto lo tiene que poner de prioridad y cree que las prioridades es donde un proyecto se hace, se culmina y se beneficia la mayor cantidad de la población. Así que vamos paulatinamente, sacando los proyectos más prioritarios porque es lo que se puede hacer. Así que solicita que acuerpen a los concejos de distrito; ustedes saben el trabajo que se hace, este él o no como cabeza como síndico, ahí está su suplente que es igual de importante de é y que desarrolla el trabajo tal y como uno lo puede hacer.

Esa es su petición, tal vez a ustedes como regidores, si en el momento que llegue algún munícipe a comentarles o consultarles, que nos acuerpen.

Él agradece mucho a una regidora que lo comunicó y cree que ella nos acuerpa como concejos de distrito; como le decía, que valora la capacidad profesional y como representante de esta municipalidad, así como el apoyo que ella les da.

De momento, está volviendo al 100%, a veces uno tiene que poner prioridades y él tenía uno muy importante que lo había comentado por aquí, lo tenía que resolver, pero aquí está nuevamente.

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco da los buenos días.

Un saludo para las mujeres que nos acuerpan aquí en el día internacional de la mujer, ya saben lo que les apreciamos en el trabajo que hacen, empezando desde la

administración hasta las que dirigen esta Municipalidad de Tarrazú y nuestro Concejo Municipal.

Sobre lo que dice el síndico Cordero Fallas, primero darle la bienvenida, sabemos que todos tenemos deberes que cumplir y metas que avanzar en cada una de nuestras vidas, así que cada uno de la manera que pueda va avanzando y viendo a ver cómo hace alguna situación personal, en el caso del compañero se tuvo que ausentar y gracias por estar nuevamente con nosotros.

Recordarles a los vecinos de cada distrito, que nosotros estamos abocados a presentar las solicitudes de todos los vecinos/munícipes, como Concejos de Distrito, pero en el marco del plan quinquenal es la ingeniería junto con la junta vial, los que valoran los proyectos.

Nosotros somos los que presentamos los proyectos a la junta vial y en coordinación con todo el equipo de trabajo, que lo conforman funcionarios profesionales, son los que aprueban nuestros proyectos, abocados un plan que por ejemplo, en su caso puede decir que en 6 años se han logrado las metas.

Cuando usted tiene un plan quinquenal, se le pone prioridades al distrito y hay carreteras prioritarias, por ejemplo, en el distrito de San Carlos, teníamos la prioridad de asfaltar tres caminos prioritarios: Bajo San José, San Francisco y el camino de San Carlos – San Jerónimo – Alto de San Juan, casi terminados todos, en este momento a seis años.

Así que abocados a ese plan seguimos trabajando, nosotros cuando nos sentamos con el Concejo de Distrito, vemos las prioridades como en la calidad de 1, 2 o 3, a veces hemos tenido que hacer modificaciones importantes para el distrito, como en el caso del año pasado, que tuvimos la tormenta y que tuvimos que hacer modificaciones para construir muros de contención, donde no teníamos presupuesto, tuvimos que tomar dinero de lo que estaban presupuestado para asfaltos y pasarlos a esos sectores que se habían dañado.

Gracias a Dios, hoy por hoy los trabajos están terminados, así que todo es coordinado, es un trabajo municipal, coordinado por muchas personas. Abocados a ese plan es que se trabaja.

Quería comentar sobre el tema que se trató del MOPT con la limpieza de rondas y demás; el regidor Carlos Abarca Cruz siempre ha tenido, desde que se creó la microempresa de mantenimiento vial por estándares comunitarios, ellos tienen la idea de poder participar en los procesos de adjudicación de trabajos de limpieza de derechos de vías en las rutas nacionales, porque la micro empresa está constituida en una empresa; hoy por hoy ya no es solamente la cuadrilla que anda limpiando y haciendo trabajos en el distrito de San Carlos, es una pequeña empresa que puede servir y ofrecer servicios en cualquier ruta.

Desde la 303 que la tenemos bien sucia, que va desde San Lorenzo se ve cómo están las cunetas y rondas; la cuadrilla no la puede intervenir por lo que acá de decir el señor vicealcalde, porque si se ponen a trabajar, como es una ruta nacional, se pueden ver hasta perjudicados, pero está la iniciativa de la empresa.

Consulta si es posible solicitar al MOPT que tomen en cuenta a esta empresa para poder adjudicar trabajos en otras rutas.

Imagínense que esta empresa pudiera dar el servicio en el cantón, en otros sectores, en las rutas nacionales que a veces están muy deterioradas, que vemos que le hacen falta trabajo en mantenimiento.

Así que el regidor Carlos Abarca Cruz tiene la idea de que ustedes como concejo puedan solicitar al MOPT, dentro del acuerdo, ver si se puede tomar en cuenta este tema.

El señor presidente municipal manifiesta que sería tomar otro acuerdo, el regidor Carlos Abarca Cruz le indica que se puede considerar tomar un acuerdo para que se les permita a las empresas de mantenimiento vial por estándares comunitarios poder participar en el proceso de adjudicación en trabajos de limpieza, derecho de vías, limpieza de cunetas y otras actividades preventivas en esa línea.

Así que sería solicitar al MOPT que tome en cuenta a estas microempresas para que hagan ellas puedan hacer estos trabajos de mantenimiento.

Él hizo un comentario al respecto, hace un rato, de que en el distrito de San Carlos es un éxito y si se pudiera replicar en otros distritos, a través de otras asociaciones de desarrollo sería de mucho beneficio.

Así que en ese sentido, el acuerdo es solicitar al MOPT que las tomen en cuenta a estas microempresas de mantenimiento por estándares.

Considera que es válida la iniciativa del regidor Carlos Abarca Cruz y podríamos tomar un acuerdo y solicitar al MOPT que se tomen en cuenta a este tipo de empresas.

El regidor Ureña Bonilla indica que le genera una duda, al final de cuentas la microempresa lo puede hacer directamente con el MOPT para que entre en la participación de adjudicación.

Así como qué injerencia tendría el concejo; aclara él que está de acuerdo, el tema es que efectividad existe que el concejo apoye a la microempresa, a veces en vez de ser un gran respaldo, podría tal vez desviar una contratación directa que puedan hacer a la microempresa.

A lo que se refiere es que el concejo puede acuerpar eso, con base en apoyo a esa microempresa.

Esta microempresa si tiene que hacer directamente la solicitud directa al MOPT para que la tomen en cuenta en ese tipo de contratación.

El señor presidente municipal comenta que el acuerdo va en el sentido de acuerpar a la microempresa, se le solicita al MOPT que si ellos hacen una solicitud, se les tome en cuenta.

El concejo acuerpa la figura de la microempresa y solicita al MOPT que cuando hay un proceso de licitación, por favor los tomen en cuenta.

El señor vicealcalde dice que directamente como dice el regidor Ureña Bonilla no, pero si cree que instar a las asociaciones de desarrollo a seguir el ejemplo y acercarse a las asociaciones de San Carlos y a la microempresa, ver el modelo que tienen e instar a otras asociaciones para que sigan los pasos que han realizado y apoyar a otras microempresas que puedan nacer en el marco de este proyecto que tiene de San Carlos de mantenimiento por estándares, ya que si cree que sería muy entable; tenemos muchas asociaciones de desarrollo, así que instarlos para que se acerquen, para que a futuro, si se da algún tipo de convenio o alguna otra cosa, ya que es difícil pero no imposible, se lleva su trámite, pero que vayan iniciando con tener

conocimiento de cómo es el proceso; sería idóneo que esa limpieza, esa mano de obra, quedara en todo el cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, muy respetuosamente, solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tomar en cuenta a las Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares, para que puedan ser consideradas como participantes en futuros procesos de adjudicación en trabajos de limpieza, derecho de vías, limpieza de cunetas y otras actividades preventivas en esa línea.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #20: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, muy respetuosamente, insta a las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Tarrazú, a través de la Unión Cantonal de Asociaciones, para que se acerquen a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú a conocer el proyecto de las Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares.

Esto con el fin de que lo conozcan, analicen y en algún momento puedan replicarlo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Valverde Blanco comenta que es muy buena la acotación del regidor Ureña Bonilla; esto es como proyección a que la microempresa cuando termine su contrato, que es de un periodo de 3 años, cuando termine ese contrato, no es que se terminó el presupuesto y se fue para la casa; tenemos personas preparadas, equipo comprado, tenemos una empresa que se nos quedó sin dinero, así que desde el concejo de distrito ya estamos viendo como fortalecer a este grupo de personas que están trabajando en la empresa para que no se vayan a tener que ir para la casa dentro de dos años, ya que hace un año inició el proyecto, así que se está pensando en eso.

Con una base en este sentido y con ese apoyo que ustedes le están, van a tener algo de donde agarrarse la empresa, cuando se cumpla el contrato.

Sobre el acuerdo de enviar a las asociaciones de desarrollo la solicitud, quiere aclarar y recordar que punto uno para iniciar una microempresa es el presupuesto, todo depende del presupuesto.

El concejo de distrito tuvo que presupuestar 106 millones de colones, para que esta empresa hoy por hoy esté trabajando y que hubo una asociación de desarrollo que la acuercó y la fortaleció e hicieron la empresa, es un trabajo muy duro.

Siempre la felicitación a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos que hizo un trabajo extraordinario, lo que trabajaron fue mucho y no es fácil.

Invitar desde ya a las asociaciones que están interesadas, de San Marcos y de San Lorenzo, para que se involucren en el proyecto y queda la tarea a los síndicos, debido a que hay que presupuestar el dinero para que vayamos analizando el tema.

Muchas gracias y gracias por el acuerdo solicitado, tanto de su parte como por el regidor Carlos Abarca Cruz.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días.

Quiere informar que el lunes tuvimos la visita del doctor Cristóbal Chin de la Universidad de Costa Rica en el distrito de San Lorenzo, estuvimos recorriendo parte

del distrito, fuimos al sector Nápoles, San Joaquín, el vertedero, esto para recolectar más información para el TCU que va a realizar los estudiantes de esta universidad en el distrito.

Seguramente, la primera visita va a ser el sábado 12 de marzo, ellos van a estar en el centro del distrito, recolectando información, llenando un tipo de cuestionarios.

En base a esto, a mediados de abril, aproximadamente, se van a estar realizando talleres para la población, juntas de vecinos, comités de caminos del distrito.

De acuerdo con lo que salga ese diagnóstico que ellos van a capturar en el distrito.

El 26 de marzo van a estar en el sector de Nápoles, van a estar recolectando información y también haciendo el mismo procedimiento.

Sobre lo que dice el síndico Cordero Fallas, el distrito de San Lorenzo, también ha tenido problemas, las personas no saben los procedimientos y en coordinación con la promotora social vamos a tener el próximo 14 de marzo del 2022, a las 2:30 una reunión en el distrito de San Lorenzo, en la cancha multiusos, donde están invitadas asociaciones de desarrollo, asadas, comités de caminos, junta de vecinos y comunidad general, cumpliendo con protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, de distanciamiento y demás, para abarcar temas, como la actualización de la red vial cantonal, que se tiene mucho problema, ya que como se actualizó, muchos caminos entraron con un código nuevo y las personas quieren que ya estén asfaltados y cuneteados, así que se tiene que explicar el procedimiento que llevamos, que tenemos de inspecciones de años, que no nos alcanza el presupuesto.

También exponer el reglamento de deberes de los poseedores, general de caminos públicos, reglamento de declaratoria, conservación de la vía participativa, asignación del presupuesto 8114, entre otros temas que van a ir surgiendo de esta reunión.

De antemano, invita a todas las personas que quieran participar en esta reunión el lunes 14 de marzo, para que se llenen de información, que es la intención de nosotros con esta actividad que tenemos en el distrito.

Otro punto, se están realizando todavía trabajos de colocación de base en el distrito de San Lorenzo, de los proyectos del año pasado, para que no se nos vayan a confundir las personas, ya que se están confundiendo con los proyectos de este año, con los proyectos del año pasado que se atrasaron, así que se sigue trabajando, espera tenerles más información de cuando se comienza a colocar la carpeta asfáltica, porque hay varios sectores que ya tienen base y están conformados.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal sugiere enviar un acuerdo de felicitación del día internacional de la mujer para las compañeras funcionarias de la municipalidad.

El síndico Cordero Fallas que también se extienda a la señora alcaldesa, regidoras de este honorable Concejo Municipal y concejales de distrito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía una grata felicitación a las funcionarias de la Municipalidad de Tarrazú; señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez; regidoras del honorable Concejo Municipal de Tarrazú y Concejales de los distritos de San Marcos, San Lorenzo y San Carlos, por el Día Internacional de la Mujer, celebrada el pasado 8 de marzo del presente año.

***"Mujer virtuosa, ¿quién la hallará? Porque su valor sobrepasa grandemente al de las piedras preciosas"* Proverbios 31:10**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Quesada Blanco comenta que la Banda Municipal Café Tarrazú cumplió, el día de ayer, 8 años de fundación, así que sería importante sacar un acuerdo de felicitación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #22: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía una grata felicitación a todos los integrantes de la Banda Municipal Café Tarrazú, así como a su director, el joven Jesús Cordero Naranjo y padres de familia por estos ocho años de fundación.

Agradecemos todo el esfuerzo brindado durante estos años, logrando que la banda haya llegado lejos y representando al cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos en desfiles y competencias de alto nivel.

Pedimos a Dios que continúen cosechando éxitos durante muchos años más.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor vicealcalde acota sobre lo que expresaban, principalmente el señor síndico de San Marcos y San Lorenzo, con respecto a la reacción de las personas, cree que tenemos que tener presente que parte del rol del munícipe y ciudadano es quejarse y de nosotros dar respuestas; es natural y normal, las personas tienen inquietudes, siempre y cuando que sea en el marco del respeto.

Somos una democracia representativa, ellos acuden a nosotros porque nos eligieron, lógicamente somos los ojos y la voz de ellos.

Muchas veces y lo queremos ver positivo, dichosamente solicitan más y más, porque contrario, lo dice a medida para que no se desmotiven; es porque también ven acciones en otros lugares, tal vez si no se hiciera nada, nadie tiene un parámetro para medir. Depende mucho de esos canales de comunicación con ellos, cuanto se informe, por ejemplo, a veces uno escucha que dicen que para San Carlos se fue todo, pero no se explica que paradójicamente, de por ejemplo San Carlos es el distrito que tiene menos presupuesto, todo lo contrario, a lo que las personas ven.

Las obras no se miden por cantidad, sino por calidad, una cosa es que se vean, por ejemplo, se hacen 100 metros de pavimento en San Lorenzo, es una obra y usted ve en San Marcos 10 metros por aquí y 10 metros por allá, eso es en cantidad, claro que se ven más, y son los proyectos de impacto.

Tal vez ustedes como concejos de distrito unirse y explicar un poco más, ya que se habla mucho sobre el plan quinquenal, asumimos que todos saben lo que es y eso es un pecado capital (asumir), muchos se preguntaran que es. Recordar que el mismo plan quinquenal o ese plan a 5 años, definió ciertas prioridades con los pueblos de ciertas calles que tienen que ser intervenidas, podrían preguntarse que porque se interviene una calle con pavimento, y muchas veces el mantenimiento es más importante que iniciar una obra desde cero.

Hacer una calle y darles el mantenimiento es parte de eso.

Esa parte de comunicación, ustedes saben que tienen los canales locales, página de la municipalidad, la página web, así que también, es depende de cómo lo hacen

ustedes y que las personas entiendan, que es algo de organizarse, para acabar con la politiquería, muchas veces a la señora alcaldesa le dicen que ella tiene que, pero no es así, siempre lo hemos dicho, la señora alcaldesa o la alcaldía no pavimenta caminos, tal vez lo que ella hace es firmar para que la voluntad del pueblo se haga, así que también hay que enseñar al pueblo a organizarse, ya que algunos caminos han tenido que esperar 1, 2 o 3 años, porque es una cuestión de organización, no todo es la municipalidad.

Así que es comunicación, decirles que a donde dirigirse, todo con respeto.

A veces sabe que los increpan y les hablan fuerte, a todos nos ha pasado, pero con un poco de explicación e información se entiende, pero no desesperarse y sigue creyendo que si solicitan es porque también, se ve que se están haciendo obras en otros lugares.

Felicitar a los señores síndicos por ese trabajo que hacen, no olvidarse que para eso fuimos electos, para dar soluciones.

El señor presidente municipal manifiesta sobre el comentario del señor vicealcalde, en la primera parte él mencionaba que aquí estamos para recibir críticas y eso es normal en la democracia, hace muchos años lo asumió como algo normal y entiende que debe de ser de esa manera, de lo contrario tengamos un régimen como el de Cuba, que nadie tiene derecho a expresarse, nosotros si lo tenemos y como regidores, regidoras, síndicos, alcaldes, alcaldesas, tenemos que estar expuestos a eso y aceptarlo, es parte del quehacer diario de los que somos funcionarios públicos de elección popular, que nos critique, que no se hable bien y que se digan cosas que no están fundamentadas, es normal y hay que entenderlo de esa manera.

Lo importante es que al final, cuando va terminándose el periodo podamos ver hacia atrás y dar gracias a Dios por todo lo que se hizo, es tener la balanza que hayan más cosas positivas que negativas, ya que las cosas negativas nunca van a desaparecer, pero que la balanza este más en lo bueno.

Cuando se tiene buenas intenciones y pensando en beneficio de la mayoría, al final van a decir lo que se hizo, todo depende de que uno siempre actúe de buena fe y con las mejores intenciones, trabajando en equipo.

Aquí somos un equipo de trabajo, podemos tener diferencias, pero ante todo el trabajo en equipo y desinteresado para el cantón.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL